

lisis que realizó el Ayuntamiento de la memoria—resumen, que era favorable a la alternativa I.

Don Antonio Pedro Conde García como representante y administrador único de «Explotaciones Agrícolas, S. A.» expone que se verá afectada una finca de su propiedad y señala que las continuas nieblas existentes serán un obstáculo para el tráfico de la nueva vía.

Don Gonzalo Valenzuela Ruiz considera que la alternativa I produce mucho menos impacto ambiental que la alternativa IV y que no afecta al monte público «Puente Nuevo», sino a su finca denominada «Peñas blancas de abajo».

MINISTERIO DE ECONOMÍA

5649 *RESOLUCIÓN de 27 febrero 2002, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a Fondo Popular de Pensiones Seguridad I, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de fecha 18 de octubre de 2001 de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de Fondo Popular de Pensiones Seguridad I, Fondo de Pensiones, promovido por «Seguros Castilla La Mancha, Sociedad Anónima», de Seguros y Reaseguros, al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Concurriendo «Seguros Castilla La Mancha, Sociedad Anónima», de Seguros y Reaseguros (G0048), como gestora y Caja de Ahorros de Castilla La Mancha (D0140), como depositaria, se constituyó el 8 de enero de 2002 el citado Fondo de Pensiones, constando debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Cuenca.

La entidad promotora, arriba indicada, ha solicitado la inscripción del Fondo en el Registro Especial de este Centro Directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º.1 de la Orden Ministerial de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan,

Esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de Fondo Popular de Pensiones Seguridad I, Fondo de Pensiones en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1.a) del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 27 de febrero de 2002.—La Directora general, María Pilar González de Frutos.

5650 *ORDEN ECO/619/2002, de 22 de febrero, por la que se hace público el acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos en la que se modifica solicitud de incentivos regionales previstos en la Ley 50/1985.*

La Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, en su reunión del día 20 de diciembre de 2001, adoptó un acuerdo por el que, a propuesta del Ministerio de Economía, se modifica el de 16 de diciembre de 1999, referente a la concesión de incentivos regionales previstos en la Ley 50/1985, a la empresa «General Electric Plastics de España, SCPA», para la realización de proyectos de inversión en la zona de promoción económica de Murcia.

Considerando la naturaleza de dicho acuerdo, este Ministerio tiene a bien disponer:

Dar publicidad en el «Boletín Oficial del Estado» al texto del acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, de fecha

20 de diciembre de 2001, en lo relativo a los datos de subvención, inversión subvencionable y creación de puestos de trabajo.

Madrid, 22 de febrero de 2002.—P. D. (Orden de 8 de noviembre de 2000), el Secretario de Estado de Economía, de la Energía y de la Pequeña y Mediana Empresa, José Folgado Blanco.

ANEXO

Texto del acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos

Acuerdo

Aceptar la modificación parcial del proyecto de inversión MU/0324/P02, solicitada el 24 de febrero de 2000 por la empresa «General Electric Plastics de España, SCPA», de forma que la inversión subvencionable a realizar pasa a ser 614.885.026 euros (102.308,26 millones de pesetas) constantes a septiembre de 1994, correspondiendo una subvención de 205.911.615 euros (34.260,81 millones de pesetas) constantes de igual fecha, así como la creación de 465 puestos de trabajo, en el término municipal de Cartagena (Murcia).

5651 *ORDEN ECO/620/2002, de 22 de febrero, por la que se hace público el acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos en la que se resuelve solicitud de incentivos regionales previstos en la Ley 50/1985.*

La Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, en su reunión del día 20 de diciembre de 2001, adoptó un acuerdo por el que, a propuesta del Ministerio de Economía, se resuelve el expediente de solicitud de incentivos regionales previstos en la Ley 50/1985, a la empresa «General Electric Plastics, Sociedad Limitada», para la realización de un proyecto de inversión en la zona de promoción económica de Murcia.

Considerando la naturaleza de dicho acuerdo, este Ministerio tiene a bien disponer:

Dar publicidad en el «Boletín Oficial del Estado» al texto del acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, de fecha 20 de diciembre de 2001, en lo relativo a los datos de subvención, inversión subvencionable y creación de puestos de trabajo.

Madrid, 22 de febrero de 2002.—P. D. (Orden de 8 de noviembre de 2000), el Secretario de Estado de Economía, de la Energía y de la Pequeña y Mediana Empresa, José Folgado Blanco.

ANEXO

Texto del acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos

Acuerdo

Primero.—Queda aceptada la solicitud de incentivos regionales para el proyecto de inversión MU/907/P02, presentada por la empresa «General Electric Plastics, Sociedad Limitada», con una inversión de 581.779.717,04 euros y creación de 225 puestos de trabajo.

Segundo.—Se le concede una subvención de 151.689.445,03 euros, equivalente a un 26,073 por 100 sobre la inversión prevista en el punto anterior.

5652 *RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 2002, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se publica la relación de subvenciones concedidas en el ejercicio 2001 al amparo de la Orden de 28 de julio de 1999.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 81.7 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria, en la redacción dada por el artículo 16.3 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991.

Esta Dirección General ha resuelto publicar la relación de subvenciones concedidas en el año 2001 acogidas a la Orden de 28 de julio de 1999, por la que se regula la concesión de ayudas derivadas del Plan de Seguridad Minera, que se especifican en el anexo.

Madrid, 4 de marzo de 2002.—La Directora general, Carmen Becerril Martínez.